San Lorenzo, 23 de setiembre del 2020.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA - SEDE CENTRAL Y DIGESIT - PLURIANUAL"**, creado por Resolución N° 781/2020, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el once de setiembre del año dos mil veinte y fecha de apertura de sobres el quince de setiembre del año dos mil veinte.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

C & R EXPORT- IMPORT S.R.L.	**1.170.900.000**
CEVIMA S.A.	**1.171.900.000**
APFG S.A.	**1.173.000.000**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	**1.187.154.130**
MIMBI S.A	**1.188.000.000**
SAN ALFREDO S.R.L.	**1.197.800.000**
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	**1.197.830.000**
CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	**1.342.649.722**
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	**1.346.000.000**
MAFARA SA	**1.349.100.000**
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	**1.431.000.000**
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S. A.	**1.439.252.658**
SEGE S.R.L.	**1.699.326.612**

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 25. Plazo para presentar las ofertas "*Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos: TODOS*"; para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** carlos_overa@hotmail.com
2. **C&R Export- Import S.R.L.** limpiezaempresarial1@gmail.com
3. **APFG S.A.** apfgsa@hotmail.com
4. **CEVIMA S.A.** claudio@neighpart.com ismael@cevimapy.com
5. **MAFARA S.A.** mafara2010@gmail.com
6. **SEGE S.R.L.** administracio@sege.com.py
7. **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** gerencia@separ.com.py
8. **MIMBI S.A.** info@mimbi.com.py
9. **SAN ALFREDO S.R.L.** sanalfredosrl@hotmail.com
10. **Mariela Carolina Molas Samudio (CONSERMAR)** licitaciones@consermar.com.py
11. **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** contacto@cleanparaguay.com
12. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** layasa@hotmail.com
13. **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo ZarachoMendez** o_zar@hotmail.com

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Gerardo Moreno
Presidente
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	CEVIMA S.A.	APFG S.A.	LAYA CONST. S.A.	MIMBI S.A.	SAN ALFREDO S.R.L.	OSCAR O. ZARACHO MENDEZ	CARLOS R. OVIEDO CENTURION	MARIELA C. MOLAS SAMUDIO	MAFARA S.A.	SERPAR S.A.	CLEAN & CLEAN PY. S.A	SEGE S.R.L.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

CP Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Seguidamente se verifican las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura Física en cuanto a:

- *"La Sra. Marian Galeano con CI 3.402.666 en representación de la firma San Alfredo, deja constancia que se debe solicitar desglose de precios a las empresas C&R IMPORT EXPORT, APFG, LAYA y MIMBI, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 2028/20, donde habla expresamente de los costos que debe incluir la empresa (impuestos, insumos, gastos administrativos, utilidad, mano de obra, carga sociales, etc.) y también sobre la aplicación del 10% de IVA sobre el gasto mensual declarado a favor de los empleadores, en este caso sería teniendo en cuenta el formulario Nº 2 Planilla de pago de personal, donde el costo total es de 60.222.669, agregándole a eso el 10% que es Gs. 6.022.267, dando como resultado Gs. 66.244.936 mensuales y a las citadas empresas no cumplen con todo lo requerido en el PBC en cuanto a los costos que se deben cumplir en caso de ser adjudicados".* Hemos analizado la observación asentada, así como la Resolución mencionada; sin embargo partiendo de esa premisa vemos que la firma oferente SAN ALFREDO S.R.L. también ha incurrido en dicha falencia, pues su oferta asciende a G. 66.544.444 realizando la diferencia entre el costo total de la Planilla de Pago de Personal, vemos que la firma SAN ALFREDO S.R.L. arroja un sobrante G. 299.775 para el costo de insumos, ganancia, etc., por tanto hemos procedido a realizar un análisis más exhaustivo del mismo ya que existen 6 (seis) ofertas quiénes rondan por el monto de G. 65.000.000; así también vemos que el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 13 Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente, menciona en un apartado lo siguiente: *"Cuando la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores al máximo legal vigente, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas trabajadas en el día, a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y este multiplicarlo por treinta (30) días; manteniéndose la carga del proveedor de ocupar el restante de horas trabajadas de sus dependientes, a fin de alcanzar la jornada máxima de trabajo y abonar el salario mínimo legal vigente de forma mensual";* teniendo en cuenta que la Convocante solicita la contratación de 22 empleados, cuyos servicios serán realizados de lunes a viernes de 06:30 a 15:00 horas, totalizando 8 horas diarias de servicio (total 40 horas semanales), no alcanzado el máximo establecido para pago de Salario Mínimo (48 horas semanales); procedimos a realizar el siguiente cálculo:

Calculo Auxiliar Salario Básico Legal para Personal de Limpieza - LUNES A VIERNES DE 06:30 A 15:00

DETALLE	30 días	Prorrateo de Jornal diario establecido en el PBC
Sueldo mínimo mensual vigente	2.192.839	
Jornal Diario (mensual/30)	73.094,63	73095
Jornal por hora diurno (diario/8 hs)	9.137	9137

Salario Diurno 12 hs.	Cantidad Horas	Gs/hora	Gs/día	Cantidad Días Laborales/Mes	Total mensual sin cargas sociales
Salario mínimo 8 hs	8	9.137	73.095	22	1.608.082
Totales			**73.095**		**1.608.082**

Composición de Cargas Sociales

Ítem	Discriminación	(%)	2.192.839
1	Aporte patronal IPS	16,50%	361.818
2	Aguinaldo	8,33%	182.737
3	Vacaciones	3,85%	84.340
		28,68%	

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Director Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Salario diurno LUNES A VIERNES	Cantidad Anual	Gs./día 8 hs.	Total anual	Total mensual sin cargas sociales	Cargas Sociales 28,68%	Total mensual con cargas sociales
Lunes a viernes (365 días menos 52 sáb. y 52 dom.)	261	73.095	19.077.699	**1.608.082**	461.198	**2.069.280**

Descripción	Monto
Salario Básico Legal - Lunes a Viernes (incluidas Cargas Sociales) por Personal de Limpieza	2.069.280
Total Personal de Limpieza	22
Total Mensual por 22 Personales de Limpieza	**45.524.156**
Vigencia Contrato	18
Monto A pagar al Personal por 18 meses	**819.434.813**

Determinación del Impuesto al Valor Agregado aplicado a la porción salarial por el Servicio de Limpieza

Total Mensual por 22 Personales de Limpieza	45.524.156
Impuesto al Valor Agregado afectado al Salario Personal	10%
Monto del IVA	4.552.415,63
Costo Salario por 22 Personales IVA Incluido	**50.076.571,93**

Como se puede observar en el cuadro que precede, vemos que las ofertas correspondientes a las firmas oferentes C&R EXPORT - IMPORT S.R.L., CEVIMA S.A., APFG S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y MIMBI S.A., son solventes para el presente llamado; cabe mencionar que de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 ninguna de las ofertas presentadas en la mencionada licitación se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la mencionada resolución, por lo que éste Comité determina que las observaciones mencionadas no constituyen ninguna desviación sustancial, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC.

- *"La Sra. Claudia Giménez con CI 3.882.867 en representación de la firma APFG S.A. deja constancia de que las aclaraciones que sean necesarias respecto a nuestra oferta en general sean requeridas por el comité de evaluación conforme lo dispone la normativa vigente. Las documentaciones formales no sustanciales omitidas serán presentadas conforme a la solicitud del comité de evaluación. Solicitamos la verificación de las DDJJ de bienes y rentas conforme al plazo establecido en el Art. 1 de la ley 6355/19 en atención a que existen oferentes participantes de este llamado que han suscrito contratos recientemente con el estado paraguayo"*, éste Comité determina que las observaciones mencionadas no constituyen ninguna desviación sustancial, por lo que las ofertas serán evaluadas conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC".

- *"La Sra. María Victoria González con CI 3.978.059 en representación de la firma MAFARA, solicita a la convocante una revisión de los precios cotizados por todos los oferentes cuyas ofertas se encuentran por debajo de Gs. 1.214.131.098, ya que todos los que cotizaron por debajo de este monto, no cumplen con las cargas laborales legales como salarios, IPS, aguinaldo, vacaciones y tributario como IVA, sin tener en cuenta que existen otras erogaciones como los insumos, equipos y la utilidad"*, conforme al análisis realizada a la primera observación Ut Supra, éste Comité determina que las observaciones mencionadas no constituyen ninguna desviación sustancial, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC.

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

- *"El Sr. Ismael Catella Llano con CI 3.519.711 en representación de la firma CEVIMA, deja constancia que la firma C&R Export-Import presenta un endoso de póliza de mantenimiento de ofertas en formato físico, siendo que según el acta de la subasta no realizo la carga de la misma, siendo que la misma póliza madre N° 1508011669 emitido por el Comercio Paraguay tiene vigencia hasta el 06/01/2021 y en el acta figura hasta el 05/02/2021, siendo esta ultima la fecha de vigencia del endoso no cargado para la subasta"*, verificada la documentación mencionada constatamos que la Póliza N° 1508011669, posee un endoso de fecha de vigencia hasta el 05/02/2021 cuya numeración menciona la misma de la póliza inicial; cubriendo totalmente la vigencia solicitada (120 días), la cual ha sido cargada para la subasta correspondiente; por tanto consideramos que la mencionada firma se encuentra en condiciones a ser evaluada; por lo que éste Comité determina que las observaciones mencionadas no constituyen ninguna desviación sustancial, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC.

A continuación, se han verificado variaciones en los precios de las ofertas físicas y los precios subastados conforme los datos consignados en el Acta de Sesión Publica Virtual y lo presentado en forma física por los oferentes: CEVIMA S.A., APFG S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SAN ALFREDO S.R.L., OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO. Analizadas las diferencias; este comité ha constatado que los mismos fueron redondeos realizados hacia abajo, debido a que el resultado de la división del precio total entre la cantidad solicitada arroja cifras con decimales, de conformidad con la Resolución DNCP N° 1399/20 Artículo 58 Errores aritméticos y conforme al Sistema de Adjudicación establecido:"Por el Total" quedan los montos totales ofertados de la siguiente manera:

Oferente N°	Precio Total (IVA Incluido)
1. C&R Export- Import S.R.L.	Gs. 1.170.900.000.-
2. CEVIMA S.A.	Gs. 1.171.899.990.-
3. APFG S.A.	Gs. 1.172.999.988.-
4. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 1.187.154.126.-
5. MIMBI S.A.	Gs. 1.188.000.000.-
6. SAN ALFREDO S.R.L.	Gs. 1.197.799.992.-
7. OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	Gs. 1.197.829.998.-
8. CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	Gs. 1.342.649.718.-
9. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 1.345.999.986.-
10. MAFARA S.A.	Gs. 1.349.100.000.-
11. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Gs. 1.431.000.000.-
12. CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	Gs. 1.439.252.658.-
13. SEGE S.R.L.	Gs. 1.699.326.612.-

CP Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Brítez Uga
Ordinadora de Administrac
y Gestión de Riesgos

Posteriormente se ha procedido a evaluar en detalle a las 4 (cuatro) mejores ofertas, realizando el cotejo de los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: C & R EXPORT – IMPORT S.R.L., CEVIMA S.A., APFG S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A. constatándose que los mismos no registran datos, por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

<u>EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME</u>

En cuanto al margen de preferencia, las firmas oferentes analizadas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) por lo que no corresponde ninguna aplicación.

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de los siguientes oferentes:

- ✓ La firma oferente C & R EXPORT – IMPORT S.R.L., no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.

Hector Ybarra Romero
Encargado de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

- ✓ La firma oferente CEVIMA S.A., no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.
- ✓ La firma oferente APFG S.A., no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.

- ✓ La firma oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A., no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y de conformidad al Artículo 59 del Decreto N° 2992/19 en fecha 17 de setiembre del cte. año según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, **C & R EXPORT – IMPORT S.R.L., CEVIMA S.A., APFG S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.

7. Capacidad Financiera

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

8. Experiencia Requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado que demuestre la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Lo presentado no cubre el promedio requerido.***

9. Capacidad Técnica

2. Nómina del personal con que cuenta la empresa.

7. Planilla de pago de IPS.

10. Otros criterios que la convocante requiera

1. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde. ***Falta boleta de pago de IVA presentado.***

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos; solicitamos Listado de Maquinarias y Equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio requerido.

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Loudes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Diego Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

CEVIMA S.A.

9. Capacidad Financiera

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

9. Capacidad Técnica

2. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.

8. Planilla de pago de IPS.

APFG S.A.

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**).

10. Capacidad Financiera

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

11. Experiencia Requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado que demuestre la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

9. Capacidad Técnica

2. Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS; o declaración jurada de que conocen los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria relativa a dichas zonas para preparar la oferta y celebrar el contrato.
3. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.
4. Nómina del personal con que cuenta la empresa.
5. Organigrama de la empresa.
6. Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.
7. Reglamento interno de Condiciones de Trabajo.
9. Planilla de pago de IPS.

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Gerardo Moreno
Director Administrativo
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

10. Otros criterios que la convocante requiera

1. *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.*
2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos; solicitamos Listado de Maquinarias y Equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio requerido.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

12. Experiencia Requerida

2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado que demuestre la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Lo presentado no cubre el promedio requerido.***

9. Capacidad Técnica

2. *Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.*

10. Otros criterios que la convocante requiera

8. *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.* ***Falta boleta de pago del IVA presentado.***

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos; solicitamos Listado de Maquinarias y Equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio requerido.

Ing. Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Brítez U
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgo

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; a excepción de la firma oferente APFG S.A., quien no ha dado respuesta alguna, por tanto de conformidad con el Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019 donde menciona en uno de sus apartados lo siguiente: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*" "*A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo,*

bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"; se procede a rechazar la oferta de la firma APFG S.A.; las demás ofertas han sido analizadas íntegramente, desprendiéndose lo siguiente:

C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, sin embargo con respecto a: "*Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET*" y "*Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado que demuestre la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas*", la misma ha presentado sus Estados de Resultados y Balances correspondientes de cuyo análisis surgió una controversia con respecto a los Contratos presentados: Contrato N° 01/2020 – Dirección General de Migraciones (no corresponde a los años solicitados, por tanto no fue considerado para la suma del promedio solicitado), Contrato N° 07/2019 – Gobernación del XIII Departamento de Amambay fue firmado el 17/04/2019 por un período de 20 meses por lo que se ha considerado el cálculo correspondiente al año 2019 no así 2020, teniendo en cuenta los años requeridos el monto asciende a G. 368.000.000 (2019); Contrato N° 35/2019 – Ministerio de la Mujer fue firmado el 21/10/19 por un período de 6 meses por lo que se ha considerado el cálculo correspondiente al año 2019 no así 2020, teniendo en cuenta los años requeridos el monto asciende a G. 99.800.000 (2019); Contrato N° 8/2019 – DINCAP fue firmado el 19/11/2019 por un período de 28 meses por lo que se ha considerado el cálculo correspondiente al año 2019 no así 2020, teniendo en cuenta los años requeridos el monto asciende a G. 13.500.000 (2019); Contrato N° 07/2019 – DINAPI fue firmado el 02/08/2019 por un período de 12 meses por lo que se ha considerado el cálculo correspondiente al año 2019 no así 2020, teniendo en cuenta los años requeridos el monto asciende a G. 44.500.000 (2019); Contrato N° 26/2018 – Procuraduría General de la República fue firmado el 19/12/2018 con vigencia hasta el 31/12/2019 por un monto máximo de 60.000.000; Contrato Privado con la firma CH – Broker´s firmado el 5/01/2018 por un período de 05/01/18 al 05/09/2020 (33 meses) cuyo monto mensual menciona G. 60.000.000, realizando el cálculo correspondiente a los años solicitados el monto oscilaría por G. 1.440.000.000, sin embargo el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio emitida por la firma CH – Broker´s menciona que el monto es de G. 1.200.000.000 desde 05/01/18 al 05/09/2020; Contrato N° 05/2017 - Gobernación del XIII Departamento de Amambay fue firmado el 17/05/2017 por un período de 20 meses cuyo monto asciende a G. 669.139.220; Contrato Privado con el Sr. Edgar Raúl Zárate – Despacho Aduanero EDZA fue firmado el 10/02/2017 por un período de 10/02/2017 al 10/08/2018 (18 meses) cuyo monto mensual menciona G. 40.000.000 realizado el cálculo el monto total asciende a G. 720.000.000; cabe mencionar que cada contrato posee su Certificado de Cumplimiento correspondiente; totalizando un monto de G. 3.414.939.220, sin embargo en sus Balances no reflejan los montos mencionados por lo que se ha procedido en virtud del Artículo 59 del Decreto N° 2992/19 solicitando vía Nota de fecha 21 de setiembre del cte. año aclaración, "*con relación al Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019) presentado, en atención a que en los mismos no se visualizan los ingresos por la venta en concepto de Servicios, conforme a los Contratos presentados en su oferta*", la mencionada firma ha respondido lo siguiente: "*El inconveniente se identificó en una apreciación meramente contable, de partida del estado de resultado en el cual se utilizó el concepto genérico Ventas de Bienes en vez de Ventas de Servicios, dicho error ya fue subsanado y adjuntamos el comprobante del mismo ya que los pagos fueron abonados en tiempo y forma con el Estado Paraguayo, también adjuntamos contratos que demuestran nuestra alta capacidad en el servicio de limpieza con muchos años de trayectorias cumpliendo a cabalidad cada contrato firmado tanto con el estado paraguayo como entes privados*".

Analizada la respuesta recibida así como los documentos arrimados, podemos constatar que la firma en fecha 21 de setiembre del cte. año ha presentado copias de Estados de Resultados y Balances Generales de los años 2017, 2018 y 2019 en formato establecido por la SET, y el proporcionado por su Sistema de Contabilidad firmados por diferentes contadores entiéndase de cada año, sin embargo tras la aclaración solicitada la misma en fecha 22 de setiembre del cte. año ha presentado nuevamente sus Estados de Resultados y Balances 2017, 2018 y 2019 sólo de su sistema informático, sin firma del Contador, y sin la modificación correspondiente ante la SET; realizando de esa manera la corrección de la cuenta Ventas Netas Serv. Limp. Otros, así también ha presentado un

Lic. Karina Vera Giménez
Profesional
Dirección Administrativa

Diego Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Lic. Lourdes Báez
Coordinadora de Admin. y Gestión de Riesgos

Contrato N° 6877/2016 – ANDE firmado el 02/01/2017 por un período de 34 meses totalizando G. 377.419.924 sin su correspondiente Certificado de Cumplimiento Satisfactorio (por lo que no será tenido en cuenta para la sumatoria); tras dicha aclaración hemos procedido a realizar el siguiente análisis:

AÑOS	Montos de Contratos Presentados	Montos según Balance	Diferencias
2017	634.198.727	478.529.225	155.669.502
2018	1.441.483.532	545.263.787	896.219.745
2019	1.339.256.961	826.362.480	512.894.481
Totales	**3.414.939.220**	**1.850.155.492**	**1.564.783.728**

Como puede apreciarse la firma C & R EXPORT – IMPORT S.R.L. presenta una inconsistencia entre sus declaraciones de Balances y los Contratos presentados (esto sin sumar el Contrato N° 6877/2016 – ANDE y quizás otros servicios o ventas realizadas), por tanto éste Comité procede a rechazar la oferta de la mencionada firma de conformidad al Artículo 63, Numeral 5 del Decreto N° 2992/19. 34

CEVIMA S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas, por tanto cumple con los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (3 años).

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas, por tanto cumple con los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (3 años).

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican, siendo **CEVIMA S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; constatándose que la firma oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A. no da cabal cumplimiento a los índices solicitados específicamente con el Índice de Endeudamiento donde la misma sobrepasa el mínimo requerido de 0,80 a 0,84, por tanto se procede a rechazar la oferta de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. de conformidad al Artículo 63, Numeral 5 del Decreto N° 2992/19. La firma oferente CEVIMA S.A. cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Ing. Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Ibarra Romero
Administrador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

EMPRESA: CEVIMA
RUC: 80030180-3

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	11.541.716.107	15.585.381.181	17.579.985.065	14.902.360.784
PC		2.106.655.139	4.061.693.200	2.818.556.241	2.995.634.860
		5,48	3,84	6,24	**4,97**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.106.655.139	4.061.693.200	2.818.556.241	2.995.634.860
AT		11.932.106.881	16.911.224.685	18.855.470.736	15.899.600.767
		0,18	**0,24**	**0,15**	**0,19**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.068.539.121	2.929.245.230	2.985.263.860	2.327.682.737
C		5.000.000.000	5.000.000.000	12.000.000.000	7.333.333.333
		0,21	**0,59**	**0,25**	**0,32**

EMPRESA: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	7.576.574.715	13.432.156.489	12.422.876.452	11.143.869.219
PC		6.981.888.910	12.231.634.966	9.200.167.497	9.471.230.458
		1,09	1,10	1,35	**1,18**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	6.981.888.910	12.231.634.966	9.200.167.497	9.471.230.458
AT		8.167.588.879	13.432.156.489	12.422.876.452	11.340.873.940
		0,85	**0,91**	**0,74**	**0,84**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	590.822.685	14.821.554	222.187.432	275.943.890
C		1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000
		0,37	**0,01**	**0,14**	**0,17**

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA - SEDE CENTRAL Y DIGESIT - PLURIANUAL",** solicitada por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente CEVIMA S.A. por la suma de G. 1.171.899.990 (un mil ciento setenta y un millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa guaraníes), por ser la segunda oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Ing. Agr. Eduardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración de Riesgos
SENACSA

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional Técnico – Dirección Administrativa

C.P. Gerardo Moreno
Director Administrativo

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora de Admin. de Riesgo

Abg. Hugo Ibarra
Coordinador Administrativo de Compras y Stock

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	CEVIMA S.A.	APFG S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales (*)				
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)				
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)				
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)				
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Daurdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
Gestión de Riesgos

Gerardo Moren
Director Administrativ

jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6.3 Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.				
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).				
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio				

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

CP Osvaldo Moreno
Director Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

7. Capacidad Financiera

	C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	CEVIMA S.A.	APFG S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**PRESENTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PRESENTA**

8. Experiencia Requerida

	C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	CEVIMA S.A.	APFG S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado que demuestre la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**PRESENTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Briñez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

9. Capacidad Técnica

	C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	CEVIMA S.A.	APFG S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
1. Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS; o declaración jurada de que conocen los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria relativa a dichas zonas para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Nómina del personal con que cuenta la empresa	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Organigrama de la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Reglamento interno de Condiciones de Trabajo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Planilla de pago de IPS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

10. Otros criterios que la convocante requiera

	C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	CEVIMA S.A.	APFG S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
1. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Director Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
Dirección de Bienes

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Mer.
Dirección de Depósito de Bienes o Insumos
SENACSA

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 04/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza para Oficinas del SENACSA - Sede Central y DIGESIT - Plurianual"- con ID: 383588

			C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.			CEVIMA S.A.			APFG S.A.			LAYA CONSTRUCCIONES S.A.			MIMBI S.A			SAN ALFREDO S.R.L.			OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ - ZAYR & ASOC.			CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION - KAAVOTY		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para Oficinas del SENACSA Sede Central	18	65.050.000	1.170.900.000	18	65.105.555	1.171.899.990	18	65.166.666	1.172.999.988	18	65.953.007	1.187.154.126	18	66.000.000	1.188.000.000	18	66.544.444	1.197.799.992	18	66.546.111	1.197.829.998	18	74.591.651	1.342.649.718
				Precio Total	1.170.900.000		Precio Total	1.171.899.990		Precio Total	1.172.999.988		Precio Total	1.187.154.126		Precio Total	1.188.000.000		Precio Total	1.197.799.992		Precio Total	1.197.829.998		Precio Total	1.342.649.718

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

CP Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

SENACSA CALIDAD Y SALUD ANIMAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 04/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza para Oficinas del SENACSA - Sede Central y DIGESIT - Plurianual"- con ID: 383588

			MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR			MAFARA S.A.			SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.			CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.			SEGE S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para Oficinas del SENACSA- Sede Central	18	74.777.777	1.345.999.986	18	74.950.000	1.349.100.000	18	79.500.000	1.431.000.000	18	79.958.481	1.439.252.658	18	94.407.034	1.699.326.612
				Precio Total	1.345.999.986		Precio Total	1.349.100.000		Precio Total	1.431.000.000		Precio Total	1.439.252.658		Precio Total	1.699.326.612

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

CP Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CEVIMA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA - SEDE CENTRAL Y DIGESIT - PLURIANUAL"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para Oficinas del SENACSA- Sede Central	N/A	N/A	MES	EVENTO	18	65.105.555	1.171.899.990
								Precio Total	**1.171.899.990**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.240.30.1.99	195.316.665
Ad referendum 2021	781.266.660
Ad referendum 2022	195.316.665
	1.171.899.990

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones